

ASOCIACIÓN

## ASOCIACIÓN

# Resumen de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Directiva de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios

Antequera (Málaga), 2 de junio de 2006

### **ACTA DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ANDALUZA DE BIBLIOTECARIOS**

#### **XIV Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (JBA)**

Se aprueba la comunicación oficial a Antequera de que se acepta su ofrecimiento como sede de las próximas JBA, así como la declinación formal a las otras ciudades andaluzas, agradeciendo su enorme disposición.

Una vez vistas las instalaciones del hotel en el que se celebra la reunión, y habiendo sopesado las condiciones y el equipamiento disponible y comparado con otras ofertas posibles, se aprueba la celebración de las XIV Jornadas en “Las Villas de Antikaria”.

Se determinan las fechas del 15 al 17 de Marzo del 2007 como idóneas.

A continuación se tratan el tema, el lema y la estructura básica temática de las JBA, para que se pueda difundir y dar opción a la presentación de comunicaciones.

Lema: *Más que palabras: la biblioteca, motor de transformación social.*

#### **BLOQUES TEMÁTICOS**

##### *Bibliotecas y desarrollo comunitario*

- Bibliotecas vertebradoras
- Experiencias bibliotecarias de intervención y crecimiento social
- Bibliotecas universitarias ante la sociedad

##### *La biblioteca y sus públicos*

- Tipologías de usuarios: escolares, mayores, inmigrantes
- Multiculturalidad y bibliotecas
- Jóvenes y bibliotecas
- Bibliotecas universitarias como espacio para la investigación y el aprendizaje

### *Biblioteca y educación*

- Bibliotecas escolares: experiencias de formación de usuarios
- Alfabetización informacional
- Planes de lectura y bibliotecas
- De la biblioteca universitaria tradicional a la híbrida.

### *Otros asuntos*

- El Presidente informa de la reunión del CAB (Consejo Andaluz de Bibliotecas) mantenida el pasado 24 de Mayo, a la que asistieron él, como presidente de la AAB y M<sup>a</sup> Carmen Gómez, como técnica designada por la FAMP.

Se constituirá en el seno del Consejo una comisión para la regulación de la situación del personal bibliotecario, de la que formará parte el propio presidente de la AAB.

\* \* \*

## Anteproyecto de la Ley de la lectura, el libro y las bibliotecas del Ministerio de Cultura

A comienzos de junio el Ministerio de Cultura dio a conocer a Fesabid el Anteproyecto de la Ley de la lectura, el libro y las bibliotecas invitando a la federación a estudiar el texto y emitir un informe sobre el mismo.

Con este propósito se formó la *Comisión de estudio del Anteproyecto de Ley de lectura*, del libro y de las bibliotecas integrada por los siguientes miembros:

- Coordinador: Miguel Ángel Esteban - Presidente de FESABID
- Asociación Andaluza de Bibliotecarios (AAB): Rafael Ruiz Pérez, Servicio Municipal de Bibliotecas de Córdoba
- Asociación Andaluza de Documentalistas (AAD): Juana Muñoz Choclán, Biblioteca Pública Provincial “Infanta Elena” de Sevilla
- Artxibozain, Liburuzain eta Dokumentazainen Euskal Elkarte (ALDEE): Susana Cerezo, Biblioteca Pública de Sestao
- Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD): Pilar Gallego Cuadrado, Biblioteca Nacional
- Asociación Navarra de Bibliotecarios (ASNABI): Beatriz Cejudo, Servicio de Biblioteca del Centro Asociado de la UNED en Pamplona y Jose Ortega García, Innovación Educativa y Desarrollo Curricular del Gobierno de Navarra

- Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya (COBDC): Josep Ferrán Vives, Miembro del Grupo BPI de FESABID

Un primer texto de alegaciones fue remitido al Ministerio con fecha 22 de junio. De sus principales puntos destacamos:

1. FESABID considera que *la regulación de las bibliotecas y del Sistema Español de Bibliotecas* en una misma ley que la lectura y el libro no parece lo más conveniente. La impresión que se obtiene es que el único recurso de información disponible en las bibliotecas es el libro y que la misión de las bibliotecas se limita al fomento de la lectura y la promoción de la industria del libro, diluyendo o minusvalorando de este modo el resto de sus funciones.

2. FESABID considera más adecuado la elaboración y aprobación de una *ley de bibliotecas independiente* del actual anteproyecto, que establezca unas bases sólidas para que las bibliotecas cumplan con su misión en el marco de un sistema nacional de información y establezcan las bases de la cooperación y la coordinación bibliotecaria. No obstante, *el tratamiento legislativo conjunto de lectura, libro y bibliotecas* podría llegar a ser aceptable si el proyecto de ley contempla estas tres realidades con un grado de detalle similar y sin relación subordinada, afronta con decisión la regulación de diversos aspectos vinculados con las bibliotecas y realiza algunas modificaciones en el sentido propuesto en estas alegaciones.

3. Aunque el anteproyecto declara que se ocupa de la biblioteca, de su definición y atribución de funciones se desprende que se centra exclusivamente en *la biblioteca pública*.

4. La futura ley debería establecer con claridad las consecuencias que trae consigo la consideración que efectúa de *la biblioteca como servicio público* (artículo 2, letra g), más allá de la declaración de este principio. Algunas de estas consecuencias podrían ser, entre otras, las siguientes:

- a. La obligatoriedad de las instituciones públicas de prestar el servicio de biblioteca pública y la distribución de esta responsabilidad entre las diversas administraciones públicas.
- b. La definición de unas normas básicas y unos estándares mínimos en cuanto a las dimensiones y los servicios de las bibliotecas públicas para toda España, garantizando en todo caso el acceso de todos los ciudadanos a todos los servicios con independencia de la población en la que residan.
- c. La declaración de la gratuidad de los servicios de la biblioteca pública, con las excepciones que se regulen.
- d. La dotación de los recursos y la creación de las medidas necesarias para garantizar el acceso a estos servicios, incluido el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, en régimen de igualdad de oportunidades y sin discriminación de tipo económico, social o cultural.

- e. La articulación de un sistema que permita la cooperación entre las diversas administraciones implicadas en su gestión, sin dejar esta cooperación a expensas del voluntarismo de cada una de ellas.
- f. La creación de unos instrumentos y medios para la evaluación y la mejora continua de los servicios bibliotecarios.

5. Sería conveniente una ampliación del número de conceptos que se definen en la ley y una *mayor precisión terminológica de las definiciones*, con el fin de entender el sentido exacto con el que se emplean.

6. También se considera necesario incluir una *definición del carácter y de las funciones del bibliotecario*, teniendo presentes las previsiones del artículo 149.1.18ª de la Constitución. Esta definición podría servir de base para la elaboración de una normativa básica para el personal funcionario y laboral que trabaja en las bibliotecas.

7. Además de estas alegaciones de tipo general, FESABID realiza las siguientes *consideraciones sobre algunos artículos*:

- a. Art. 3.1. La ley debería concretar la periodicidad de los planes de fomento de la lectura a elaborar por el Ministerio de Cultura.
- b. Art. 4.1. Los planes de fomento de la lectura deberían tomar en consideración la diversidad cultural y lingüística de España, así como las especiales circunstancias que se derivan de la inmigración.
- c. Art. 11.1. No parece adecuado considerar la contribución de la biblioteca al crecimiento y desarrollo de la industria cultural al mismo nivel que su misión de difusora del pensamiento y la cultura e instrumento de transformación de la información en conocimiento, desarrollo cultural e investigación, como indica el anteproyecto. Esto podría conducir a afirmar, de modo implícito, que la política bibliotecaria debería estar subordinada a los legítimos y necesarios intereses de la industria cultural.
- d. Art. 11.1. Las bibliotecas no sólo deben contribuir al crecimiento y desarrollo de la industria cultural y a la divulgación de las tecnologías de la información, como recoge el anteproyecto, sino que también deben tener un papel activo en la formación de los ciudadanos en el uso de esas tecnologías.
- e. Art. 11.3. El anteproyecto destina la regulación de las bibliotecas escolares a lo que disponga la legislación educativa. Esta decisión de desgajar el subsistema de las bibliotecas escolares del sistema bibliotecario general no se entiende si realmente se considera, como reconoce el anteproyecto, a las bibliotecas como un elemento clave de la promoción de la lectura.
- g. Art. 13. La ley debería prever otros órganos o centros de cooperación bibliotecaria, además del órgano consultivo del Consejo de Cooperación Bibliotecaria,

como, por ejemplo, la articulación del préstamo interbibliotecario o la creación de una biblioteca central de canje.

- h. Art. 13.1. El anteproyecto establece el carácter voluntario de la cooperación bibliotecaria entre las diferentes administraciones públicas y todo tipo de entidades privadas. Esta declaración explícita de la voluntariedad debería estar acompañada de medidas y acciones concretas que animen a la cooperación.
- i. Art. 13.3. La ley debería indicar la composición y funciones genéricas del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, no destinando tal regulación a la vía reglamentaria, con objeto de garantizar su existencia y su funcionamiento real.

El texto completo de las alegaciones está disponible en: <http://www.fesabid.org/federacion/gtrabajo/comisionanteproyecto/alegaciones220606.pdf>

El texto completo del Anteproyecto de Ley está disponible en: <http://www.fesabid.org/federacion/gtrabajo/comisionanteproyecto/anteproyecto.pdf>

\* \* \*

## Alegaciones de la A.A.B. al Plan Servicios Bibliotecarios

El 12 de julio se reunía la Comisión del Plan Servicios Bibliotecarios del Consejo Andaluz Bibliotecas y Centros Documentación para conocer la propuesta de la Consejería de Cultura de Plan de Servicios Bibliotecarios.

Los análisis sobre los que se ha realizado la formulación del Plan proceden fundamentalmente del Mapa Bibliotecario de Andalucía, trabajo realizado por impulso de la AAB y con su participación activa, pero del que aún no se nos ha dado comunicación ni se ha hecho público, por lo que no es posible valorar si el diagnóstico y las medidas que propone el Plan son o no las más ajustadas a la realidad andaluza. No obstante, hemos de decir que el contenido del Plan incluye un amplio conjunto de propuestas que en su conjunto han de considerarse muy positivas y valiosas para la consolidación del sistema bibliotecario de Andalucía. Resumimos a continuación el contenido del informe presentado por la Asociación Andaluza de Bibliotecarios al Consejo Andaluz de Bibliotecas.

- No existe financiación para el Plan, por lo que no hay garantía de cumplimiento del mismo, ni se puede saber qué partes se van a desarrollar. En la reunión se dijo que no se conocía el presupuesto que se destinaría al Plan y, por tanto, no se podía garantizar el desarrollo íntegro del mismo. Esto representa una enorme debilidad, ya que no se sabe qué se va a poner en marcha y qué no. Mucho nos tememos que se quedará fuera todo lo que signifique incremento de inversiones y por tanto, difícilmente se arbitrarán medidas para incentivar a los Ayuntamientos a cumplir ciertos requisitos, como los que aluden al personal técnico, convenios con Diputaciones y Aytos., el fomento del papel de correctoras de desigualdades de las bibliotecas públicas municipales, etc.
- Debemos insistir en la financiación y, en todo caso, proponer las líneas de actuación que consideramos prioritarias, en especial las que tiene relación con los recursos de la bibliotecas municipales, para el caso de que no pueda desarrollarse el Plan en su totalidad.
- Es absolutamente imprescindible desarrollar la Orden de Personal y que el texto recoja como mínimo las titulaciones necesarias para el acceso a las plazas, la descripción funcional precisa de cada uno de los puestos, el número de personas que deben integrar las plantillas y la forma de integración de los profesionales en ejercicio que carecen de titulación en la situación post-orden.
- Junto a la cuestión del personal hay que otorgar prioridad a las siguientes líneas de actuación:
  1. Promover las bibliotecas públicas como puntos de acceso al e-gobierno
  2. Colocar a las bibliotecas públicas en condiciones de desempeñar un papel importante en la expansión de la participación ciudadana y la inclusión social:
    - Programa piloto de cooperación entre bibliotecas públicas y centros del sistema sanitario orientado a satisfacer diversas necesidades asistenciales
  3. Desarrollo de planes y programas específicos de atención a inmigrantes y minorías:
    - Participación de las bibliotecas escolares en los programas de apoyo y compensación al colectivo de alumnado inmigrante y de minorías étnicas y culturales
  4. Mejora de condiciones de accesibilidad a las infraestructuras, equipamientos y recursos de información por parte de ciudadanos con necesidades especiales
    - Puesta en marcha de secciones de *Fácil Lectura*
  5. Desarrollo reglamentario de la Ley 16/2003
    - Regulación de los perfiles profesionales del personal que presta sus servicios en los centros integrados en las redes básicas del SABCD (muy importante:

debe incluir funciones, número y cualificación y modo de integración de los profesionales en ejercicio).

6. Desarrollar los convenios y acuerdos necesarios para la integración efectiva del sistema
  - Convenios con Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Federación de Municipios y Provincias
7. Incentivar la dotación de las bibliotecas con el personal cualificado necesario para la prestación del servicio, de forma adecuada a las necesidades de los ciudadanos de Andalucía
  - Lograr disponibilidad adecuada de recursos humanos en bibliotecas públicas para ampliación y mejora de los servicios ofertados, mediante la cooperación con los municipios. Los requisitos que figuran en el Plan para acceder a estas ayudas serían cumplidos por pocas bibliotecas, con lo que el efecto real sería muy limitado.
  - Se habla del personal técnico de nueva contratación, pero no se dice nada del personal que realiza funciones técnicas y está contratado como no técnico, a pesar de poseer titulación universitaria. Debería favorecerse el hecho de que los ayuntamientos promocionen a este personal a puestos de nivel técnico, con ayudas específicas.
8. Incremento sustancial de las opciones formativas con el fin de mejorar la cualificación profesional del personal que presta sus servicios en los centros del SABCD
  - Todas las acciones son importantes. Formación de cuadros políticos y técnicos.
  - Formación específica de los profesionales en ejercicio y sin titulación.
  - Programa permanente de formación continua de todo el colectivo de personal bibliotecario
9. Asegurar la comprensión de la problemática del SABCD por parte de todo el personal, independientemente del tipo de biblioteca en el que trabaje
  - Programa piloto de intercambio de personal entre diferentes bibliotecas
10. Creación de una *Central de Depósito, Canje y Préstamo* en la Biblioteca de Andalucía, con el objetivo principal de facilitar las actuaciones de expurgo y garantizar la conservación del patrimonio y la disponibilidad de las publicaciones.

Una vez puesto en marcha el Plan debe implementarse *un sistema de inspección* que garantice el cumplimiento por parte de los ayuntamientos de los requisitos exigidos en materia de recursos para las bibliotecas públicas municipales

### Análisis situación bibliotecaria

- El análisis no se ajustará a la realidad si manipula los criterios de análisis, como ocurre en lo relativo a la superficie de las bibliotecas. Se interpreta la superficie del reglamento como superficie total de los puntos de servicio de un municipio, y no como superficie mínima de cada biblioteca, lo que entra en contradicción con el artº 22 del reglamento cuando se dice que “a cada una de las bibliotecas sucursales se aplicarán los requisitos mínimos expuestos en los artículos anteriores, en función del número de habitantes atendido”. Aplicar este criterio supone una reducción drástica de las exigencias a los municipios. Téngase en cuenta que lo exigido en el Reglamento es menos de la mitad de los que exigen la normas de la Diputación de Barcelona.
- En relación con el personal técnico bibliotecario, existen muchos casos de personas contratadas con un nivel inferior a las funciones que desempeñan y a la titulación que poseen. Esto debería arreglarse con la orden.
- Los Ayuntamientos financian el 75% del gasto total en bibliotecas públicas. Las municipales son pues las más numerosas y peor atendidas. Se impone un incremento de la inversión por parte de la Consejería.

\* \* \*

## La ABF cumple 100 años

La Asociación de Bibliotecarios Franceses ha cumplido cien años, una cifra que por sí sola expresa la raigambre y fortaleza de los servicios bibliotecarios en la sociedad francesa. Para conmemorar este acontecimiento se ha celebrado el *Congreso del Centenario*, bajo el alto patronazgo del Presidente de la República, Jacques Chirac. El congreso ha contado con la participación como países invitados de Colombia y Finlandia, así como con la presencia de representantes de asociaciones y bibliotecas europeas, africanas, asiáticas y americanas. Entre ellos se encontraba un representante de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, invitado por la ABF a través de su Grupo PACA (Provence Alpes Côte d’Azur).

Bajo el lema *Mañana, la biblioteca...*, el contenido científico del congreso se centró en tres bloques temáticos:

- La biblioteca híbrida ¿un nuevo modelo?
- La ampliación de los públicos y los cambios en la profesión
- La biblioteca, forum ciudadano y lugar del conocimiento transmitido y compartido.

La conferencia inaugural corrió a cargo del ensayista Alberto Manuel, autor de la difundida *Historia de la lectura*, y constituyó todo un alegato a favor de la biblioteca en estos tiempos de acumulación de información, formulando afirmaciones tan rotundas como que “la biblioteca es un movimiento destinado a detener la muerte”.

Moderada por la directora de *La Joie par les livres* se desarrolló la interesante mesa redonda “Bibliotecarios, maestros, librerías, editores ¿compañeros de viaje o verdaderos amigos?” en la que, entre otros puntos en común se insistió en la necesidad de prestar atención al carácter transitivo del verbo leer: no es verdad que los jóvenes lean menos, las estadísticas nos dicen que cada vez leen más, pero importa qué es lo que leen y aquí sí es preciso que todos los sectores faciliten la llegada del lector a la literatura de calidad. En esa misma línea es preciso revisar el carácter utilitario de la literatura, especialmente la creada para los jóvenes: un relato debería crearse atendiendo a su valor estético y sólo *a posteriori* debería plantearse si es útil a pedagogos y psicólogos.

La mesa redonda “La biblioteca, herramienta al servicio de la comunidad” incluyó otro de los momentos de mayor interés del congreso cuando Mauricette Hubner, responsable municipal de cultura y empleo de Boissy-Saint-Léger, una ciudad de 100.000 habitantes cercana a París presentó el vigente plan de acción cultural, ligado al desarrollo y al empleo, del que la mediateca constituye al mismo tiempo su base y su eje.

Más información sobre el Congreso en [http://www.abf.asso.fr/rubrique.php3?id\\_rubrique=238](http://www.abf.asso.fr/rubrique.php3?id_rubrique=238)

## NOTICIAS FESABID

### Informe de las actividades de FESABID

(3 de julio de 2006)

#### **Asamblea General ordinaria de FESABID**

Anteproyecto de Ley de lectura, del libro y de las bibliotecas: creación de una comisión encargada del estudio y seguimiento del nuevo Proyecto de Ley de Lectura, Libro y Bibliotecas.

Estatutos de FESABID: Vicent Giménez informa de un informe jurídico de recomendaciones para la mejora de los estatutos a propósito de las reformas solicitadas por el COBDC y ABADIB.

Entre las recomendaciones se aconseja una reforma del procedimiento de regulación para acceder a los cargos de representación de la Federación.

Asimismo, aconseja contemplar el cargo de vicepresidencia entre los órganos de gobierno de la Federación.

Para finalizar aconseja estudiar con detenimiento los cambios en los estatutos de cara a solicitar la utilidad pública.

#### **Asamblea General extraordinaria de Fesabid**

Se elige la candidatura de Miguel Ángel Esteban como presidente de FESABID. La Junta Directiva queda configurada como sigue:

Presidente: Miguel Ángel Esteban

Secretario: Vicent Giménez

Tesorero: Pedro Hípola

Vocal: Beatriz Cejudo

Vocal: Luis Hernández

#### **RESUMEN DE ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNIÓN CTN/50 DE DOCUMENTACIÓN**

*Traducción de la Norma 2108 - ISBN*

Puesto que existe un borrador en firme, se acuerda solicitar la toma en consideración para iniciar los trámites de adopción como norma UNE de la nueva versión de la Norma ISO 2108 - ISBN.

### *Proyectos para el 2007*

Se aprueba que la reunión plenaria del TC46 se lleve a cabo en España en mayo de 2007. Para organizar esta reunión se creará una comisión formada por FESABID y los representantes de cada grupo de trabajo del CTN/50 en octubre de 2006.

La comisión estará formada por el coordinador de cada grupo de trabajo. No obstante, la organización recaerá en FESABID.

### **Exposición de Informes**

#### *GT Records Management*

Se aprueba que el Grupo de Trabajo Records Management comience los trámites para convertirse en Subcomité del Comité 50, no obstante, esta decisión será ratificada en la próxima reunión del CTN/50.

#### *GT Estadísticas y rendimiento bibliotecario*

Se acepta que el grupo de trabajo de Estadísticas y Rendimiento Bibliotecario organice una jornada de difusión y aplicación de las Normas sobre estadística y la UNE 9001 de calidad en noviembre de 2006.

#### *GT Presentación de Informes Científicos y Técnicos y Referencias bibliográficas en Internet*

Estos dos grupos de trabajo proponen unirse en un solo grupo que se denomine "Presentación y difusión de trabajos científicos y técnicos". Propuesta que es aceptada.

#### *GT confirmación, anulación o revisión de Normas UNE*

Se decide proponer a profesionales expertos en la materia la revisión de la Norma UNE 50131:1996 Documentación. Directorio de bibliotecas, archivos y centros de información y documentación y bases de datos.

Se aprueba la creación de un comité o grupo de trabajo formado por los coordinadores de todos los grupos de trabajo del comité, coordinado por Rosario Osuna, para la actualización de las siguientes normas:

- UNE 50-111-89 Índice de una publicación.
- UNE 50-113-92 Documentación e información VOCABULARIO. Parte 1: conceptos fundamentales.
- UNE 50-113-92 Documentación e información VOCABULARIO. Parte 2: documentos tradicionales.
- UNE 50-113-91 Información y Documentación VOCABULARIO. Parte 5: Adquisición, identificación y análisis de documentos y datos.

Para realizar este trabajo se acuerda seguir los trabajos de revisión internacional de la Norma 5127 Information and Documentation – Vocabulary.

#### *GT Tesoros*

El grupo anuncia un cambio de denominación del grupo que pasa a ser GT Vocabularios estructurados para la recuperación de Información. Propuesta que es aceptada.

#### *GT CDU*

El grupo propone la anulación de una serie de normas obsoletas.

## **INFORME DE FESABID Nº 4**

**27 de julio de 2006**

### **SEDE FESABID**

La junta directiva de la Federación ha acordado cerrar la oficina física de FESABID y dejar una oficina virtual con dirección y recogida de documentación en la sede actual: Agustín de Betancourt.

## **10as JORNADAS ESPAÑOLAS DE DOCUMENTACIÓN**

### **Página web**

Esta semana han presentado los bocetos del diseño que han resultado satisfactorios por lo que esperamos que la página se haga pública la primera semana de agosto.

Este año, la gestión de las comunicaciones se hará a través de un formulario tipo que pueden usar las personas interesadas en presentar una comunicación. Esta herramienta también será útil para los miembros del comité científico, puesto que podrán acceder directamente a través de una clave a las comunicaciones que les hayan sido asignadas para su revisión y aprobación.

### **GRUPO BPI**

El 31 de mayo de 2006 se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes–Senado– texto de la Ley por la que se modifica el texto refundido de Ley de Propiedad Intelectual.

El grupo BPI está haciendo el seguimiento y ha comenzado a hacer difusión a través de las listas explicando y comentando la nueva redacción de aquellos artículos que afectan a nuestro sector, puesto que la ley ya se publicó en el BOE.

El grupo BPI ha sufrido varias bajas de miembros durante el último año, por lo que una de las tareas de este año será la de tomar contacto con profesionales para proponerles su incorporación al grupo.

A petición del grupo, FESABID se reunió con el Director General de VEGAP para proponerles formalizar un acuerdo o convenio de colaboración cuyo objeto sería establecer un marco de actuación conjunta entre VEGAP y FESABID en la promoción y difusión de la información, la cultura y los derechos de los creadores visuales, con el fin de cooperar para que los profesionales de la información podamos realizar nuestras funciones respetando los derechos de propiedad intelectual.

Para formalizar este acuerdo se les ha propuesto la firma de un convenio similar al que FESABID tiene con CEDRO. De momento, la iniciativa ha suscitado su interés y ofrecen dos opciones:

- Hacer cursos y que VEGAP asuma los gastos de su docente y FESABID del suyo.
- Si queremos algo más amplio (una subvención similar a las que nos está dando CEDRO) tenemos que llegar antes a un acuerdo “de conjunto”.

## **CTN/50**

La última reunión del grupo se celebró el día 23 de junio

Uno de los temas a tratar y evaluar fue el de la celebración de la reunión del TC 46 (Comité Técnico de Documentación) y el SC11 de ISO en España, coincidiendo con la celebración de las 10as Jornadas Españolas de Documentación. FESABID 2007, en Santiago de Compostela.

Finalmente se ha optado por la opción de celebrar estas reuniones coincidiendo con las Jornadas, por lo que en los próximos meses se procederá a su organización.

FESABID ha enviado dos cartas a AENOR, dirigidas al departamento de comercial y al de normalización respectivamente, para solicitar apoyo logístico y económico.

Además, está previsto organizar una reunión en octubre con representantes de los grupos de trabajo del comité con el objetivo de fijar las bases organizativas para la celebración de la reunión.

AENOR, en base al acuerdo de colaboración que iniciamos en 2004, ha concedido a FESABID 2.000 euros con el objeto de incluir el Banner de AENOR en la página web del CTN/50 de FESABID.

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONJUNTAS FESABID–Asociaciones

A continuación podéis observar el listado actualizado de actividades propuestas por las asociaciones de FESABID para el año 2006.

La cantidad presupuestada y aprobada para la realización de estas actividades es de 9.000 euros que será repartida a partes iguales entre las asociaciones que hayan propuesto actividades. Por tanto, le corresponden a cada asociación 900 euros.

<b>ASOCIACIÓN</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>
<b>AAD</b>	Publicación de las actas del I Foro de Especialistas en Información y Documentación de Andalucía (Sevilla -27-28 de enero)	
<b>ABADIB</b>	Presentación pública de su página web.	25 de mayo Actividad realizada
<b>ACAL</b>	Ciclo de conferencias sobre el marco competencial en materia de archivos entre las distintas administraciones públicas (Administración del Estado y las Administraciones Autonómicas)	mayo-diciembre
<b>ACAMFE</b>	Organización de cuatro cursos: 1. Fotografía histórica. Conservación, restauración y digitalización de imágenes históricas. 2. Curso de gestión cultural. 3. Tramitación de subvenciones. 4. La nueva Ley de Fundaciones de carácter nacional.	Octubre-noviembre
<b>ALDEE</b>	Modificación y adecuación de la página web	
<b>ANABAD-AEDOM</b>	Difusión a la traducción y adaptación realizada de las 'IASA Cataloguing Rules'	
<b>ASNABI</b>	Curso Blogs para profesionales de la información Curso On-line Gestión del cambio en bibliotecas públicas	5-6 oct. / 17-18 nov. 2 oct – 10 nov. (40h)
<b>COL·LEGI</b>	Celebración de un taller titulado: Publicar con impacto en las revistas profesionales. 10as Jornadas Catalanas de Documentación	26 de mayo de 15:30 a 17:25 Actividad realizada
<b>SEDIC</b>	Implantación de un Blog corporativo en el sitio web de SEDIC	marzo-noviembre
<b>AEDOM</b>	Mesa redonda: Bibliotecarios, documentalistas, musicólogos e intérpretes: una colaboración necesaria que se celebrará en el marco de los cursos de Humanidades Contemporáneas que organiza la Universidad Autónoma de Madrid	Último trimestre 2006

## **IFLA**

FESABID como cada año participa en la conferencia anual de IFLA que se celebra en Seúl (Corea). En esta ocasión contará con el Presidente de FESABID, Miguel Ángel Esteban, y el Tesorero, Pedro Hípola, como representantes de la Federación.

El 14 de julio FESABID envió a IFLA nuestros votos con respecto a las modificaciones en los estatutos de esa institución y cuya votación final fue la siguiente:

### **Propuesta A**

Propuesta de nuevo artículo para que otras asociaciones miembros (exceptuando a las asociaciones nacionales e internacionales) tengan derecho al voto.

Voto afirmativo

### **Propuesta B**

Para revisar el artículo de los estatutos que define la determinación del quorum para las sesiones del Consejo

Los actuales estatutos dicen que el quórum queda establecido por mayoría simple de asociaciones miembros presentes o representadas.

La propuesta de modificación dice que el quórum queda establecido por mayoría simple de asociaciones nacionales o internacionales miembros.

### **Voto abstención**

### **Propuesta C**

Para revisar los artículos de los estatutos que regulan el tiempo requerido para comunicar la convocatoria de reunión del consejo.

Hasta el momento la IFLA tiene que notificar a sus miembros la convocatoria de reunión del consejo con 4 meses de antelación. Asimismo, el plazo máximo para la recepción de las propuestas de inclusión en la agenda del council, que los miembros de IFLA propongan, es de 5 meses de antelación. Quieren acortar ese plazo a 3 y 4 meses respectivamente.

### **Voto afirmativo**

## **LIBER**

Este año, FESABID organiza una mesa redonda con el lema: “La lectura, los libros y las bibliotecas” el día 28 de septiembre.

<http://www.fesabid.org/servicios/noticias/plantilla.htm>

### PROGRAMA DE CURSOS CEDRO-FESABID

Asociación	Título del curso	Duración	Fecha y lugar	Docente BPI
ACAL	La P.I. en los Archivos	16h.	9-10 Febrero Salamanca celebrado	Patricia Riera
AVEI	La Propiedad Intelectual	8h	29 de junio Alicante celebrado	Josep Vives
AAD	Derechos de autor y bibliotecas <a href="http://www.aadocumentalistas.org/servicios/infocursos/Derechos_autor_entorno_virtual.doc">http://www.aadocumentalistas.org/servicios/infocursos/Derechos_autor_entorno_virtual.doc</a>	8h	1 junio Sevilla celebrado	Nuria Altarriba
Anabad – Galicia	Derechos de autor		29-30 sep A Coruña	Patricia Riera
AAB	Propiedad Intelectual		9-10 Octubre	Josep Vives
Anabad – La Mancha	Derechos de autor y Propiedad Intelectual		Diciembre Albacete	

### Anteproyecto de Ley de lectura, del libro y de las bibliotecas

Con el objeto de hacer un seguimiento de esta ley y participar en su redacción final, se crea una comisión para su estudio formada por miembros de las asociaciones pertenecientes a la federación. Toda la información relativa a esta comisión se puede consultar en:

<http://www.fesabid.org/federacion/gtrabajo/comisionanteproyecto/>

#### Comisión planes de estudio de la federación

La comisión está formada por las siguientes personas:

Artxibozain, Liburuzain eta Dokumentazainen Euskal Elkartea:

- Arantza de la Torre Bustamante (Mondragon Unibertsitatea)

#### Asociación Andaluza de Bibliotecarios:

- Tomás Bustamante Rodríguez (Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga)
- Asunción López-Núñez Hoyo (Biblioteca Municipal Casa de Cultura de Andújar)

• Juana M<sup>a</sup> Suárez Benítez (Biblioteca de la Fundación Museo Picasso Málaga)  
*Asociación Asturiana de Bibliotecarios, Archiveros, Documentalistas y Museólogos:*

- Rosa Villa González (Archivo de Pola de Siero)

*Asociación Española de Documentación Musica:*

- M. Carmen Millán Ráfales (Centro de Documentación Musical de Andalucía)

*Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Documentalistas:*

- Julio Cerdá Díaz (Archivo de Arganda del Rey)
- José Ramón Cruz Mundet (Universidad Carlos III)
- María del Pilar Gallego Cuadrado (Biblioteca Nacional)
- Pedro González García (Centro de Información Documental de Enseñanza, MECD)
- Julia María Rodríguez Barredo (Archivo de Alcobendas)
- Angélica Sara Zapatero Lourinho (Universidad Complutense)

*Asociación Navarra de Bibliotecarios:*

- Beatriz Cejudo (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
- Jone Lajos (Universidad de Navarra)

*Associació Valenciana d'Especialistes en Informació:*

- Mercedes Escrig (Archivo del Reino de Valencia)
- Vicent Giménez (Archivo del Reino de Valencia)
- Rosa Miralles (&AACUTE;rea de Documentación de la Conselleria de Presidència de la Generalitat Valenciana)

*Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya:*

- Mònica Sancho (La Vanguardia)

*Sociedad Española de Documentación e Información Científica:*

- María Jesús Butera (Hay Group)
- M<sup>a</sup> Paz Fernández y Fernández-Cuesta (Instituto Juan March)
- Carlos Tejada (Universidad Complutense de Madrid)

## NOTICIAS IFLA

### Resumen de acuerdos tomados en la reunión de profesionales IFLA

**(Celebrada el 27 de junio de 2006)**

Los asistentes acuerdan que es importante continuar manteniendo la presencia española en el Governing Board de la IFLA. Es por ello, que se propone a Joaquín Selgas como candidato para el periodo 2007-2009.

Se decide hacer una campaña para fomentar la participación en IFLA, en instituciones y organismos a los que pertenecen los profesionales que participan en secciones y divisiones de IFLA, con el fin de facilitar su asistencia tanto a la reunión anual como a las reuniones que se celebran a mitad de año.

Se acuerda, además, fomentar la participación española en todas las secciones de IFLA, así como contribuir con comunicaciones.

Se subraya la importancia de la participación en española en la sección de Management of Library Associations y en los grupos de actividades principales de IFLA, tales como: FAIFE, CLM o ALP.

Finalmente se acuerda que se celebre la próxima reunión en enero de 2007.